

CONVOCATORIA PARA LA GENERACIÓN DE INSUMOS TÉCNICOS A PARTIR DE INFORMACIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO

ANEXO 3

COMPONENTE PRESUPUESTAL

- **Equipos:** Aquellos necesarios para el desarrollo del proyecto, los cuales pueden ser adquiridos a cualquier título. La financiación para compra de equipos nuevos deberá estar sustentada en la estricta necesidad de estos para el desarrollo del proyecto.
- **Materiales e Insumos:** Adquisición de insumos, bienes fungibles y demás elementos necesarios para el desarrollo de algunas actividades previstas. Deben presentarse a manera de listado detallado agrupado por categorías sobre las cuales debe hacerse una justificación de su necesidad y cantidad (Ej. consumibles, reactivos, herramientas, elementos de protección, controles e instrumentación accesorio, material biológico, audiovisual, de laboratorio y de campo, etc).
- **Bibliografía:** Adquisición de libros, revistas, artículos, suscripciones o acceso a bases de datos especializadas, que sean estrictamente necesarias para una ejecución exitosa del proyecto.
- **Servicios técnicos:** Contrataciones que se hacen para la prestación de servicios especializados y cuya necesidad esté suficientemente justificada, por ejemplo: ensayos, pruebas, análisis de laboratorio y caracterizaciones, etc. Estos no deben incluirse en los gastos de personal.
- **Personal de apoyo:** Personal requerido en forma temporal para la realización de una actividad o labor específica, diferente a los asociados a servicios técnicos y personal científico.
- **Software:** Adquisición de licencias de software especializado para las actividades de CTel propias del desarrollo del proyecto. Su necesidad y cantidad debe soportarse en justificaciones técnicas detalladas. No se considerará financiable dentro de este rubro software de uso cotidiano, como por ejemplo procesadores de texto, hojas electrónicas o sistemas operativos.
- **Salidas de campo:** Costos asociados al levantamiento de información en campo, desde fuentes primarias o secundarias, para la consecución de los objetivos del proyecto.
- **Gastos de desplazamiento:** Se refiere a los gastos de transporte (pasajes nacionales e internacionales) y viáticos relacionados con las actividades propuestas en el

componente científico-técnico del proyecto (capacitaciones, estancias cortas en instituciones académicas nacionales o extranjeras, presentación de ponencias en eventos especializados, etc.) y que son estrictamente necesarios para la ejecución exitosa del proyecto y la generación de productos y resultados.

- **Eventos académicos:** Gastos ocasionados por la organización y divulgación de eventos (paneles, simposios, talleres, seminarios, congresos, ferias de CTel, etc.) que permitan retroalimentar o presentar productos y resultados del proyecto.
- **Publicaciones:** Costos de publicación de artículos científicos en revistas indexadas con un alto factor de impacto. Costos asociados a la publicación de libros, manuales, videos, cartillas, posters, etc. que presenten los resultados del proyecto y sirvan como estrategia de divulgación o apropiación social de los resultados de la investigación.
- **Gastos de operación:** Hasta el 7% de las sumatoria de los rubros con cargo a Minagricultura y Minciencias, sin incluir el rubro de seguimiento y evaluación.
- **Seguimiento y evaluación:** Seguimiento y evaluación: Se refiere al 6% del monto financiado y se destina para realizar el seguimiento y evaluación de la ejecución del proyecto por parte de Minciencias. (Se debe tener en cuenta que este monto, si bien hace parte de los recursos solicitados, no serán desembolsados a la entidad ejecutora)
- **Personal científico** para actividades de CTel:
 - ♦ Personal con formación científica y técnica, que cuenta con título profesional y/o de posgrado (maestría, doctorado) y vinculación postdoctorados que estarán a cargo de las actividades investigativas propias de la ejecución del proyecto, según el planteamiento científico-técnico.
 - ♦ Personal con formación en carreras técnicas y tecnológicas con capacidades para apoyar la ejecución de actividades de CTel.

Los costos salariales asociados a la formación y experiencia del equipo de investigación y demás personal vinculado al proyecto son autonomía de las Entidades solicitantes.

Deberán tenerse en cuenta los siguientes lineamientos:

- a. No serán financiados con recursos de MINAGRICULTURA Y MINCIENCIAS, honorarios o bonificaciones especiales a personal de nómina de tiempo completo de entidades públicas o privadas. No obstante, estas sí pueden ser financiadas con recursos de contrapartida.
- b. Personal que sea beneficiario del programa “Jóvenes Investigadores de MINCIENCIAS” podrá ser vinculado a las actividades investigativas previstas para la ejecución del proyecto, pero en ningún caso podrá ser financiado al mismo tiempo con los recursos provenientes de MINAGRICULTURA y MINCIENCIAS asignados al proyecto. Aquellos

Jóvenes Investigadores que se vinculen a las actividades del proyecto, podrán recibir incrementos al monto previsto para su beca-pasantía, pero únicamente con recursos de contrapartida de la entidad que lo presente.

c. Personal que sea beneficiario del programa de “Doctorados de MINCIENCIAS” podrá ser vinculado a las actividades investigativas previstas para la ejecución del proyecto, pero en ningún caso podrá ser financiado al mismo tiempo con los recursos provenientes de MINAGRICULTURA Y MINCIENCIAS asignados al proyecto. Los estudiantes de doctorado que se vinculen a las actividades del proyecto podrán recibir incrementos al monto previsto para su beca, pero únicamente con recursos de contrapartida de la entidad que lo presente.

Tabla 1. Ejemplo de cómo establecer el presupuesto en el Proyecto de CTel

Rubros	Financiado COLCIENCIAS	Contrapartida (Entidad ejecutora y coejecutora)	Valor Total
EQUIPOS	\$180,000,000	\$90,000,000	\$270,000,000
BIBLIOGRAFIA	\$2,500,000	\$4,000,000	\$6,500,000
PERSONAL CIENTÍFICO	\$150,000,000	\$60,000,000	\$210,000,000
MATERIALES E INSUMOS	\$56,000,000	\$10,000,000	\$66,000,000
SERVICIOS TÉCNICOS	\$15,113,585	\$3,553,664	\$18,667,249
VIAJES	\$4,000,000	\$4,500,000	\$8,500,000
SALIDAS DE CAMPO	\$2,000,000	\$5,000,000	\$7,000,000
EVENTOS ACADEMICOS	\$4,500,000	\$6,000,000	\$10,500,000
PUBLICACIONES Y PATENTES	\$5,000,000	\$5,000,000	\$10,000,000
SOFTWARE	\$2,000,000	\$2,000,000	\$4,000,000
GASTOS DE OPERACIÓN (Hasta el 7% del valor obtenido de la sumatoria de todos los rubros)	\$10,000,000	\$5,000,000	\$15,000,000
TOTAL	\$431,113,585	\$195,053,664	\$626,167,249